


DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: 03 CON -SU/2022/11 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR Suministro de utensilios de cocina y pequeño electrodoméstico por pre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R1HH1-D6JNH-FCYPL Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 09/09/2022 13:54 2.- VICEPRESIDENTE CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 13/09/2022 10:40	ESTADO FIRMADO 13/09/2022 10:40



 CPEI	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada
--	---

ÁREA- DELEGACIÓN	GERENCIA DEL CONSORCIO DE BOMBEROS	CON-SU N °2022 /11
UNIDAD ADMINISTRATIVA	GERENCIA DEL CONSORCIO DE BOMBEROS	09/09/2022

De conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación, que establece que todo gasto se inicia a propuesta y con la aprobación de los respectivos Centros Gestores, siendo la Autorización el acto administrativo que inicia el procedimiento de ejecución del gasto, en virtud del cual se acuerda la realización de uno determinado

SE PROPONE:

1.- La apertura del expediente y su tramitación, como contrato **MAYOR**, según el siguiente detalle:

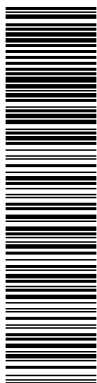
Detalle de la propuesta

Objeto y descripción detallada: Suministro de utensilios de cocina y pequeño electrodoméstico por precio unitario para los centros de trabajo del CPEI	
Justificación (Necesidad): Con este suministro, el Consorcio pretende dotar y aprovisionar de material básico necesario, ya sea por reposición, rotura u obsolescencia de los mismos, para el ejercicio de la actividad asistencial en los diversos centros de trabajo que componen el CPEI. La identificación de los productos necesarios para tal fin, es la relación de materiales remitida por los responsables de cada centro.	
Se establece una división del objeto del contrato en dos lotes , de forma que las necesidades por cada uno de ellos variarán en función de lo descrito anteriormente:	
<ul style="list-style-type: none"> • LOTE 1: SUMINISTRO MENAJE Y/O UTENSILIO DE COCINA • LOTE 2: PEQUEÑO ELECTRODOMÉSTICO 	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO Otro:
Centro Gestor: SPEI	Persona responsable del Contrato: Eva Aparicio Muñoz
Proyecto:	Código de Proyecto:
Gasto con financiación afectada: No	Cofinanciado por :

En relación al contrato que se tramita, y sin perjuicio de fiscalización posterior, se informa que:

- 1) Conforme al artículo 36 de la Ley de Bases de Régimen Local, el suministro, servicio, obra,... que se deriva del mismo es competencia provincial.
- 2) El presente contrato es necesario para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, según lo dispuesto en el art. 28.1 de la LCSP.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 106374 R1HH1-D6JNH-FCYPL 5BA480F83CF3D94C787BBB147496707CE62BA8A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 106374 R1HH1-D6JNH-FCYPL 5BA480F83BCF3D94C787BBB14796707CE62BA8A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

 CPEI	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada
--	---

- 3) Conforme al artículo 102 de la LCSP, el precio del contrato se corresponde al precio de mercado, con independencia de posibles comprobaciones por el Servicio de Contratación.
- 4) Conforme al artículo 99.2 de la LCSP no existe fraccionamiento de contrato, por ser una unidad separada, operativa y funcional, y no existe ningún contrato por la misma materia en la actualidad en la Entidad contratante.
- 5) Existe proyecto de obra (en los casos en que es preceptivo), de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- 6) Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

2.- La aprobación del gasto correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 117 de la LCSP:

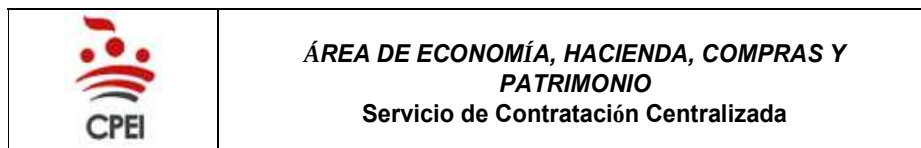
Presupuesto del contrato				
Costes incluidos a efectos del cálculo del presupuesto	Importe (Sin IVA)	% IVA	IVA	Importe Total
Suministro menaje cocina (84%)	21.221,76 €	21%	4.456,57 €	25.678,33 €
Costes de garantía (10%)	2.526,40 €	21%	530,54 €	3.056,94 €
Costes Generales y Beneficio Industrial (6%)	1.515,84 €	21%	318,33 €	1.834,17 €
TOTAL	25.264,00 €	21%	5.305,44 €	30.569,44 €

Presupuesto del contrato				
Costes incluidos a efectos del cálculo del presupuesto	Importe (Sin IVA)	% IVA	IVA	Importe Total
Suministro pequeño electrodoméstico (84%)	3.053,40 €	21%	641,21 €	3.694,61 €
Costes de garantía (10%)	363,50 €	21%	76,34 €	439,84 €
Costes Generales y Beneficio Industrial (6%)	218,10 €	21%	45,80 €	263,90 €
TOTAL	3.635,00 €	21%	763,35 €	4.398,35 €

Presupuesto del contrato				
Costes incluidos a efectos del cálculo del presupuesto	Importe (Sin IVA)	% IVA	IVA	Importe Total
Suministro menaje y/o utensilios de cocina y pequeño electrodoméstico (84%)	24.275,16 €	21%	5.097,78 €	29.372,94 €
Costes de garantía (10%)	2.889,90 €	21%	606,88 €	3.496,78 €
Costes Generales y Beneficio Industrial (6%)	1.733,94 €	21%	364,13 €	2.098,07 €
TOTAL	28.899,00 €	21%	6.068,79 €	34.967,79 €

Relación de aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Anualidad	Importe total (IVA incluido)



211/13600/22199/	2022	30569,44
211/13600/62901/	2022	4398,35
///		
IMPORTE TOTAL		34967,79

3.- Efectuar la correspondiente certificación de EXISTENCIA DE CRÉDITO (Número de RC provisional 920220001189)

4.- De conformidad con el artículo 116.4 de la LCSP, en relación con la licitación a efectuar, establecer las siguientes consideraciones a efectos de la licitación:


<p>Procedimiento elegido y justificación (en caso de procedimiento distinto al abierto o restringido)</p> <p>Procedimiento abierto simplificado, de conformidad con el art. 159 de la LCSP</p>
<p>Solvencia exigida y justificación</p> <p><u>-Económica (art. 87 LCSP):</u> Cifra anual de negocios referida al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos, por importe igual o superior en 1,5 vez el valor anual medio de los lotes a los que se licite.</p> <p>La cifra anual se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario o por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.</p> <p><u>-Técnica (art. 89 LCSP):</u> Relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos. Estos suministros se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Será necesario acreditar que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución del período tres años citado sea igual o superior en 1,5 veces al importe resultante de la suma del valor anual medio de los lotes a que los que se licite.</p> <p>Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante la entrega de muestras, descripciones, fotografías de los productos a suministrar cuya autenticidad pueda certificarse a petición de esta administración.</p>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065374 R1HH1-D6JNH-FCYPL 5BA480F83CF3D64C787BBB147496707CE62BA8A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: 03 CON -SU2022/11 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR Suministro de utensilios de cocina y pequeño electrodoméstico por pre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R1HH1-D6JNH-FCYPL Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 09/09/2022 13:54 2.- VICEPRESIDENTE CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 13/09/2022 10:40	ESTADO FIRMADO 13/09/2022 10:40




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 106374 R1HH1-D6JNH-FCYPL 5BA489F83BCF3D94C787BBB147496707CE62BA8A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada
---	---

Justificación insuficiencia de medios (en caso de contrato de servicios)
No procede, al tratarse de un suministro.
Justificación NO división por lotes (en su caso)
No procede.
Criterios de adjudicación/negociación
<p>Criterios de valoración: hasta 100 puntos.</p> <p>1. Criterios automáticos (ambos lotes):</p> <p>a) Oferta económica. Hasta 75 puntos.</p> <p>La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el IVA que recae sobre el mismo. Se otorgarán 75 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:</p> <p>a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.</p> <p>b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula</p> $P = 75 * (1 - (PBj - PBO) / 50)$ <p>P: Puntuación obtenida. PBj: Porcentaje de baja máximo ofertado PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa</p> <p>Nota: el PB se calculará de la siguiente forma: $PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$</p> <p>2. Criterios cuantificables mediante juicio de valor (ambos lotes):</p> <p>a) Calidad, resistencia, funcionalidad y diseño: hasta 20 puntos.</p> <p>En atención a las fichas técnicas proporcionadas por los licitadores en su memoria, se valorará la calidad, y durabilidad de los elementos, la facilidad de reposición de los mismos o de sus piezas, según el catálogo de elementos presentados, así como las características funcionales y operativas de cada uno de ellos.</p> <p>b) Criterios medioambientales: hasta 5 puntos.</p> <p>b.1) Utilización de plástico biodegradable en los embalajes individuales del producto: A estos efectos, deberá presentar la acreditación de los mismos, certificada por ecoetiqueta o equivalente: 2,5 puntos.</p> <p>b.2) Utilización de embalajes de cartón respetuosos con el medio ambiente: - 100 % reciclable y biodegradable, certificado por ecoetiqueta o equivalente: 2,5</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 106374 R1HH1-D6JNH-FCYPL 5BA480F83CF3D64C787BBB147496707CE62BA8A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

 CPEI	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada
--	---

puntos.

Justificación de los criterios de adjudicación/negociación

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP, las razones por las que se establecen estos criterios y su correspondiente ponderación son las siguientes:

- El criterio del precio está directamente relacionado con el principio de eficiencia en la utilización de los fondos públicos, de conformidad con el principio consagrado en el artículo 1 de la LCSP.
- El criterio relativo a la calidad, resistencia y diseño de los productos a suministrar está directamente vinculado al objeto del contrato, siendo necesario para verificar las propiedades y eficacia de los productos.
- Con los criterios medioambientales, se pretende reducir el impacto ecológico de los suministros en la Administración y fomentar a su vez, la utilización de envases menos contaminantes.

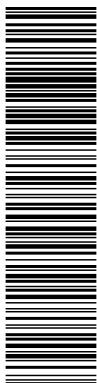
Todos los criterios garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, y permiten identificar la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio.

5.- Disposición adicional tercera, punto 3. Aspectos relativos a la estabilidad y sostenibilidad financiera.


PROYECCIÓN DE EFECTOS ECONÓMICOS DE LA INVERSIÓN DURANTE LA VIDA ÚTIL (detallar al menos 5 años):

	Ejercicio actual (n)	n+1	n+2	n+3	n+4
a) Incremento gastos de mantenimiento anual respecto liquidación del ejercicio anterior	€	€	€	€	€
b) Reducción de gastos de mantenimiento anual respecto liquidación del ejercicio anterior	€	€	€	€	€
c) Incremento de ingresos anuales derivados de la inversión respecto liquidación del ejercicio anterior	€	€	€	€	€
Resultado de los efectos económicos de la inversión	€	€	€	€	€

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: 03 CON -SU/2022/11 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR Suministro de utensilios de cocina y pequeño electrodoméstico por pre	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: R1HH1-D6JNH-FCYPL Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 09/09/2022 13:54 2.- VICEPRESIDENTE CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 13/09/2022 10:40
	ESTADO FIRMADO 13/09/2022 10:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 106374 R1HH1-D6JNH-FCYPL 5BA480F83BCF3D94C787BBB14796707CE62BA8A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

 CPEI	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada
--	---

(b+c-a) _____

Señalar con X una de las dos opciones siguientes:

<input checked="" type="checkbox"/>	De los datos anteriores se concluye que los efectos presupuestarios después de la propuesta permiten cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria y déficit público.
<input type="checkbox"/>	De los datos anteriores se concluye que será necesaria una aportación de recursos adicionales por el que se deberán tomar las medidas adecuadas en los presupuestos de los ejercicios correspondientes para situar el mismo en equilibrio presupuestario.

6.- Protección de **datos de carácter personal**. En el presente contrato el adjudicatario tratará los datos de carácter personal:

<input checked="" type="checkbox"/>	No
<input type="checkbox"/>	Sí (en este caso, debe cumplimentarse el Anexo "Acuerdo de Encargado del Tratamiento de Datos Personales")*

* En **INTRANET DOCUMENTAL** hay disponible un documento de ayuda para cumplimentar el Anexo

7.- Las empresas a invitar (sólo para procedimientos negociados) son las siguientes:

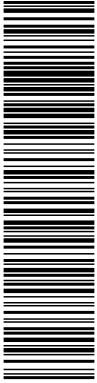
Denominación de la empresa	N.I.F./C.I.F.

En Badajoz, a viernes, 9 de septiembre de 2022
Documento firmado electrónicamente por el GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS y por la Gerente.

Vista la propuesta anterior y, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, las Bases de Ejecución y Decreto de Delegación, acuerdo elevar dicha propuesta para su **TRAMITACIÓN y ADJUDICACIÓN por el órgano competente.**

Documento firmado electrónicamente por el Diputado del Área; conforme a las bases de ejecución.
(Decreto de delegación de 5 de julio de 2019 - BOP nº 128, de 8 de julio de 2019)

<p>DOCUMENTO</p> <p>PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: 03 CON -SU2022/11 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR Suministro de utensilios de cocina y pequeño electrodoméstico por pre</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: R1HH1-D6JNH-FCYPL Página 7 de 7</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 09/09/2022 13:54 2.- VICEPRESIDENTE CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 13/09/2022 10:40</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/09/2022 10:40</p>



	<p style="text-align: center;">ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada</p>
---	--

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 106374 R1HH1-D6JNH-FCYPL 5BA480F83BCF3D94C787BBB147496707CE62A8A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8